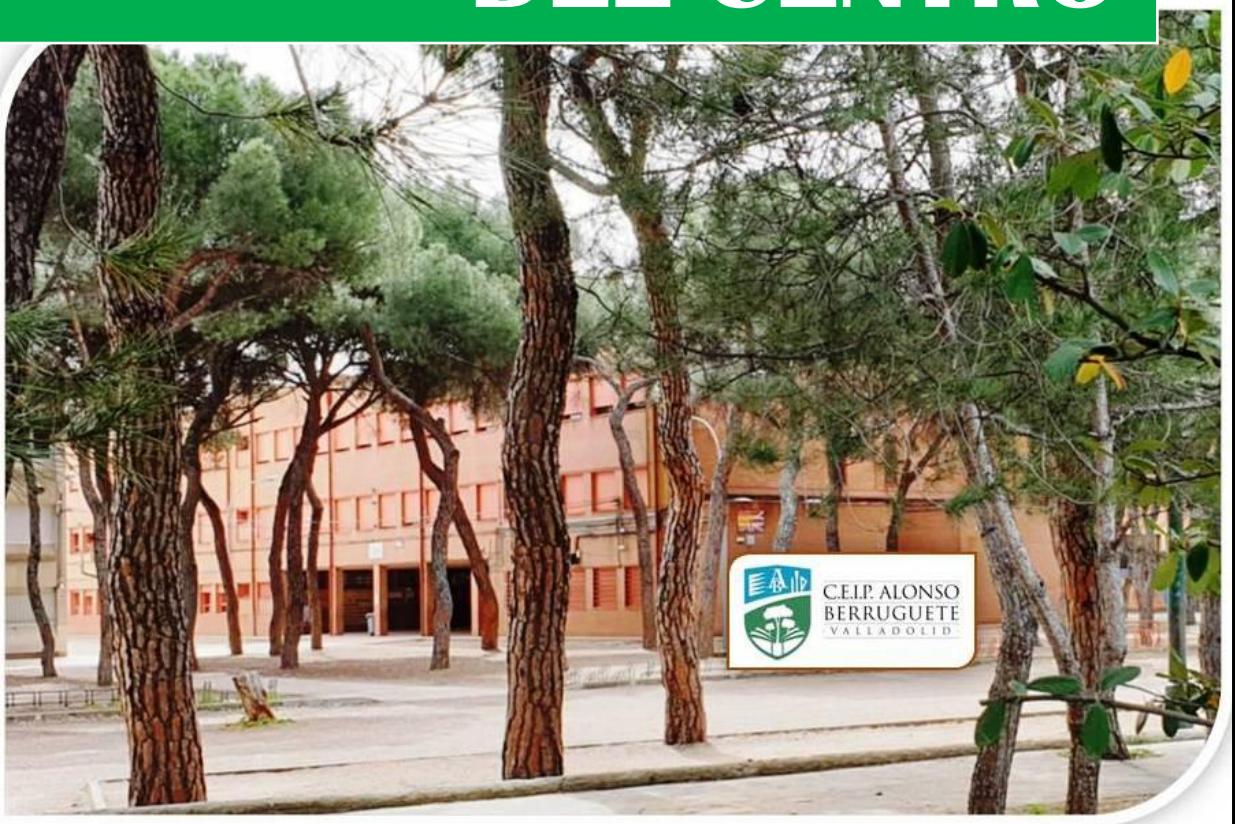


PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO



INDICE

- 0.** Introducción
- 1.** Marco legal
- 2.** Identidad del Centro
 - 2.1. Historia
 - 2.2. Contexto socioeconómico y cultural
 - 2.3. Características del alumnado
- 3.** Principios básicos
 - 3.1 Objetivos Generales
 - 3.1.1 Objetivos del Plan de Acción respecto a las TIC
 - A. Educativos
 - B. Organizativos
 - C. Tecnológicos
 - 3.2 Modelo pedagógico propio del Centro
 - 3.3 Proyectos significativos del Centro
 - 3.4 Atención a la diversidad
 - 3.5 Acción Tutorial
 - 3.6 Evaluación:
 - Valoración/Instrumentos en cada nivel
 - Evaluación de aprendizajes del alumnado.
 - Sesiones de evaluación
 - Evaluación inicial y final
 - Información a las familias y reclamación de notas
 - Criterios de promoción del alumnado
 - 3.6 Criterios para la organización del Centro: agrupamiento del alumnado, horarios, selección de materiales, selección de actividades complementarias.

- 4.** Incorporación del desarrollo de las competencias: aspectos didácticos, metodológicos, evaluación y valoración
- 5.** Incorporación de los elementos transversales.
- 6.** Evaluación anual de la propuesta curricular

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro debe ser un marco de referencia, un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite el necesario compromiso hacia una educación de calidad.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Alonso Berruguete es un centro educativo totalmente comprometido con ofrecer un proyecto de enseñanza aprendizaje de calidad, innovador, en el que nuestro alumnado se forme tanto en contenidos como en valores, se fomente el deseo de aprender, de investigar y de trabajar en equipo.

Entendemos la educación básica como una formación que proporciona una base sólida para la construcción de los aprendizajes significativos y que, además, desarrolla competencias esenciales para participar activamente en la vida de nuestra sociedad.

Dijo Albert Einstein que la educación no es un cubo que llenar, sino un fuego que mantener. Y así planteamos esta tarea, siguiendo en la brecha, manteniendo el trabajo en un centro con un bagaje y una historia importante y una trayectoria creada a base de años y trabajo, pero con cambios, adaptándonos siempre a la sociedad que nos rodea.

Este Proyecto, no es algo definitivo ni acabado, sino flexible y abierto a cualquier modificación o cambio según las necesidades de nuestra Comunidad Educativa.

1. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- El Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

2. IDENTIDAD DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP ALONSO BERRUGUETE	Código de centro: 47006089
Titularidad pública - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Etapas educativas: INFANTIL Y PRIMARIA (3 a 12 años) Todos los niveles con línea 3	
Dirección: Camino Viejo de Simancas, 21	
Localidad: Valladolid	Provincia: Valladolid
Teléfonos: 983457348/50 Fax: 983457348	
Correo electrónico: 47006089@educa.jcyl.es	

- Jornada Escolar y Servicios Complementarios

- ✓ Jornada continua. - De octubre a mayo. - De 9,00 a 14,00 h. (En Infantil la entrada y salida se adelanta 5 minutos 8,55 – 13,55 h.)

En septiembre y junio el horario es de 9:00 a 13:00 h.

- ✓ Servicio de MADRUGADORES de 7:30 a 09:00 h.
- ✓ Servicio de COMEDOR con cocina *in situ*, regentado por la Junta de Castilla y León de 14:00 a 16:00 h., excepto en septiembre y junio que comienza a las 13:00 h.
- ✓ Actividades Extraescolares gestionadas por el AMPA: de 16:00 a 18:00 horas.
- ✓ Servicio de TRANSPORTE Escolar desde el Pinar de Antequera.
- ✓ Servicios *Vengo por Ti (horario lectivo)* y *Tiempo en Espera* (14,00 – 15,00 h.) organizados por el AMPA.

• Infraestructura

El Centro dispone de 2 edificios separados por el IES Pinar de la Rubia, al que acude la mayoría de nuestro alumnado una vez han finalizado la Educación Primaria.

Con él compartimos espacios deportivos, patios y otros servicios.

• Profesorado

La plantilla actual del profesorado se corresponde con los puestos de trabajo catalogados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y está de acuerdo con la legislación vigente.

PUESTOS DE TRABAJO		EI	EP	EP B	FI	FF	EF	MU	PT	AL
Plantilla	Ordinario	10	14	5	3	0	3	1	1	
Jurídica	Itinerante									1

La estabilidad del profesorado es muy alta, teniendo en cuenta que la mayoría tienen nombramiento definitivo, las plazas se cubren por concurso y de acuerdo con las especialidades creadas por Ley.

Este Claustro ha mostrado siempre su preocupación por la actualización pedagógica, solicitando y participando en Planes de Formación con cursos, seminarios y grupos de Trabajo además de actividades programadas por el CFIE y otros organismos oficiales.

2.1. HISTORIA

En el año 1978 se inicia el expediente de construcción de nuevos centros en la zona Sur de Valladolid, ubicados en el llamado Pinar de la Rubia. Uno de estos edificios se dedicará a Educación Infantil y otro a Educación General Básica. A principio de siglo se habían creado unas escuelas unitarias en esta zona con los nombres de Juan de Juni y Alonso Berruguete, al crearse estos nuevos centros absorben el alumnado de estas unitarias y conservan los nombres de los dos imagineros tan ligados a nuestra ciudad.

El primer Centro que se inaugurará es el de Educación Infantil, con autonomía propia, siendo su primera directora Doña Felicidad Álvarez. En el año 1980 comienza a funcionar el edificio dedicado a E.G.B., su primer director fue Don José Garrido.

En el año 1984, a petición de familias y profesorado, la administración fusiona los dos centros en uno solo, conservando la nueva creación el nombre de ALONSO BERRUGUETE. En el año 1985 es nombrado director Don Narciso Carreras, que, hasta su jubilación, en 2007, ejerció como tal.

En julio de dicho año toma posesión del cargo Pablo Calvo, que forma equipo con Araceli González (jefa de Estudios) y tras su jubilación toma el relevo Estrella Niño y como secretaria, Cristina Vidal

A partir de este momento, el Centro se embarca en nuevos proyectos para darle un nuevo impulso:

- La creación, en 2008/09, de una Sección Bilingüe en Inglés: áreas de Conocimiento del Medio y Plástica (*Science and Arts*)

- En el curso 2009/10 se amplía el edificio de Educación Infantil, con dos aulas de 3 años y una sala de psicomotricidad.
- En el 2010/11, puesta en marcha de las aulas digitales de RED XXI en 5º y 6º de Primaria.
- En el 2012/13 se inaugura la nueva Biblioteca de Centro.
- A partir del 2013/2014 se comienza a impartir Francés como segunda lengua extranjera en 5º y 6º.

En Junio de 2015 se jubila su Director, Pablo Calvo y toma el relevo Juan Carlos Herrero, continuando Cristina Vidal como Secretaria y Miguel Ángel Gómez como Jefe de Estudios.

Durante los siguientes cursos se renueva el proyecto metodológico del Centro, potenciando las metodologías activas tanto en Infantil como en Primaria a través de:

- Elaboración de un proyecto de matemáticas manipulativas denominado **DigitalMates**.
 - Con la aprobación por la Junta de Castilla y León de nuestro Proyecto de Autonomía de Centro, se apuesta por reconvertir la Sección Bilingüe en un programa que potencie aún más el aprendizaje del idioma a través del desarrollo de la competencia comunicativa con el ***Life in English Programme***; además de continuar con la enseñanza del Francés como 2ª lengua en 5º y 6º de Primaria.
 - Creación de un **Protocolo de Deberes** para facilitar la conciliación de la vida familiar y escolar.
 - **Aprendizaje Basado en Proyectos** de forma que el libro deje de ser el único y principal instrumento de aprendizaje en el aula, complementado por otras metodologías tales como **Gamificación, Aprendizaje Basado en Juegos**, etc.
 - Trabajo con dispositivos digitales en el aula a partir de 4º de Primaria. Convirtiendo el ordenador no en el instrumento principal de trabajo sino en un recurso más que complementado con los libros de texto, el material manipulativo, de investigación, lúdico, etc. transforme nuestras aulas en auténticos espacios de aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

- Creación del **Canal Berruguete** como proyecto para trabajar la destreza comunicativa y mejora de la expresión oral y escrita de nuestro alumnado a través de la creación y puesta en marcha de distintos canales comunicativos: revista escolar (4º), podcast de radio (5º) y video-informativo (6º).
- Ampliación de la Biblioteca Escolar, reconvirtiéndola en un espacio en el que la lectura sea vehículo de ocio y disfrute del tiempo libre de nuestro alumnado.
- Creación de dos **Salas de Estimulación Multisensorial** una en cada edificio de Infantil y Primaria, así como de una **Sala de Artes Escénicas** en Primaria.
- **Proyecto para la mejora de la Convivencia Escolar**, tanto en Infantil como en Primaria, haciendo especial hincapié en los cursos más altos.
- Hermanamientos del alumnado de Infantil y 4º, 5º y 6º de Primaria, así como de los alumnos de 1º, 2º y 3º con la Residencia de mayores asistida de la Rubia.
- Aumento de la oferta de servicios para la conciliación familiar y escolar gracias a la gestión del **AMPA** (*Vengo por ti y Tiempo de Espera*).
- Creación de una nueva asociación de padres, **AGALAB**, paralela al AMPA y cuyo objetivo principal es el de favorecer el cambio pedagógico y aumentar la diversidad de recursos en el aula, pudiendo reducirse el uso de libros de texto.
- Creación de un huerto escolar en colaboración con el IES Pinar de la Rubia en el Proyecto: "*Infusión de Valores*"

A pesar de encontrarnos en una época de baja natalidad, el CEIP Alonso Berruguete continúa siendo un centro ampliamente solicitado en los períodos de escolarización, manteniendo sus aulas llenas.

2.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

Estamos ubicados en el sur de la ciudad de Valladolid, rodeados de dos viales principales, el Camino Viejo de Simancas y el Paseo de Zorrilla. En una zona que, durante los años 90, aumentó de forma llamativa su densidad de población.

En su entorno se han construido zonas residenciales, bloques de viviendas, chalets, zonas deportivas, buena oferta sanitaria, centro cívico y un importante centro

comercial. Además de encontrarse próximo a numerosos centros educativos tanto públicos como concertados.

Esta zona de la ciudad está constituida por los barrios de La Rubia, La Farola, San Adrián, Las Villas, Covaresa, Valparaíso, Parque Alameda, Santa Ana, Paula López, El Peral..., barrios de los que proceden la mayoría de nuestro alumnado

Asimismo acuden a nuestro Centro alumnado del Pinar de Antequera tras el cierre de su Centro con transporte gratuito al centro por ese motivo.

Sin embargo, es un colegio solicitado por familias de distintas zonas, acudiendo a él alumnado de Pinar de Jalón, Arroyo de la Encomienda, Huerta del Rey, Parquesol, Delicias, etc.

Los accesos al recinto escolar son diversos y repartidos entre las dos vías principales que nos rodean.

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La edad media de los progenitores de nuestro alumnado se encuentra entre los 30 y 45 años; podemos decir que son generaciones que han nacido mayoritariamente en Valladolid, junto a progenitores trabajadores de la Administración o servicios que se han trasladado de otras provincias.

En la mayoría de las familias, ambos progenitores trabajan por lo que precisan de los servicios de Madrugadores, Comedor y de los ofrecidos por el AMPA para conciliar adecuadamente la vida laboral y familiar. En cuanto a la composición familiar la media de hijos se sitúa alrededor de dos por familia.

Se observa cada curso el aumento de familias monoparentales, en algunos casos excepcionales con problemas de relación y convivencia entre los progenitores del alumno.

En cuanto al nivel de estudios presentan niveles medios y superiores y encontramos niveles parejos entre padres y madres.

La mayoría de las familias que residen en esta zona tienen vivienda propia y sus hijos disponen de un lugar específico para el estudio. El alumnado, en general, posee libros de consulta y recursos TIC como apoyo educativo.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El tiempo libre, en los días lectivos, lo dedican a la realización de tareas escolares y extraescolares, al ocio con nuevas tecnologías, lectura y deportes. Los fines de semana, estas actividades se complementan además con la oferta cultural de la ciudad y viajes.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Como Comunidad Educativa, los objetivos generales tanto de la educación infantil como de la educación primaria corresponden a los recogidos en la actual ley educativa en los Artículos 13 y 17, respectivamente:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la

ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,
- h) conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- i) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- j) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- I) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la persona y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y los estereotipos sexistas.
- o) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.1.1. Objetivos del Plan de Acción respecto a las TIC

A. Educativos

- Garantizar el desarrollo de **procesos de evaluación, organización y liderazgo** para la innovación y mejora de las estructuras organizativas, las estrategias de gestión y de administración relativas a las tecnologías en el centro educativo.
- Garantizar la **planificación, evaluación e innovación** en la elaboración de la programación didáctica, la estructura del contexto tecnológico, la organización de recursos didácticos y la implementación de metodologías activas e inclusivas para el desarrollo de las competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Procurar la **formación y el desarrollo profesional** dirigido a la adquisición y mejora de la Competencia Digital de nuestros docentes, la adaptación a entornos digitales cambiantes, la colaboración y participación profesional en la mejora y la innovación.

- Desarrollar procesos de mejora e innovación en base a la evaluación de la estructura, secuenciación y contextualización de los **contenidos curriculares** relativos a la Competencia Digital, los recursos didácticos y la organización en la integración y uso eficaz del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar el desarrollo de estrategias coordinadas y planificadas para la **evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje** y la eficacia y eficiencia de entornos tecnológico-didácticos y, a partir de los resultados, efectuar las actuaciones de mejora e innovación.
- Partiendo de las necesidades del centro y de la comunidad educativa, procurar la **colaboración y la interacción social** de la comunidad educativa para la enseñanza, aprendizaje, gestión y comunicación a través de la estructuración.
- Garantizar la planificación, coordinación, sistematización y documentación de procesos de evaluación a partir de auditorías de los aspectos relacionados con **seguridad y confianza digital**, diseñando medidas actualizadas a partir de los resultados.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el uso de las TIC para garantizar la inclusión de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (**ACNEAE**)

B. Tecnológicos

- Asegurar y supervisar los procesos de evaluación, planificación, coordinación y documentación de las estrategias de mejora de la organización, acceso, adquisición y mantenimiento de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las funciones educativas, administrativas y de comunicación.

C. Organizativos

- Utilizar las TIC para facilitar los procedimientos administrativos del centro a través de Secretaría Virtual en la web: solicitudes de programas y ayudas, documentación de matriculación, boletines informativos del alumnado...
- Definir, generar y estructurar las medidas de seguridad que garanticen la protección de datos especialmente sensibles integrándolas en el plan de confidencialidad y protección de datos del centro.
- Optimizar el uso de las Plataformas Educativas del centro para dinamizar la gestión y organización del centro y su actualización informativa permanente.
- Establecer un protocolo interno para la reutilización y el reciclado de los equipos que no se utilicen y de los consumibles que se generen.

3.2 MODELO PEDAGÓGICO PROPIO DEL CEIP ALONSO BERRUGUETE

1. Partir de un aprendizaje activo, participativo, manipulativo en el que se potencie la creación de un espíritu emprendedor y crítico.
2. Adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos que se puedan dar facilitando las relaciones entre el alumnado.
3. Utilizar las TIC en general, y el entorno OFFICE 365 en particular, como medio de trabajo, comunicación e información con espíritu crítico.
4. Seguir una metodología activa y cooperativa, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

5. Facilitar la interacción, participación y colaboración entre el alumnado, el aprendizaje basado en resolución de problemas, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos.
6. Demandar la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido y la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo.
7. Incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.
8. Procurar la integración de las distintas experiencias del alumnado adaptándolo a sus características y ritmos de aprendizaje. Las actividades de aprendizaje parten del nivel competencial previo del alumnado permitiendo avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarque más de una competencia.
9. Especificar las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.
10. Desarrollar las distintas capacidades orientándolas hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa facilite la realización de actividades y la resolución de problemas complejos.

3.3 PROYECTOS SIGNIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nuestro proyecto metodológico Centro, parte de un aprendizaje competencial y basado principalmente en el uso de metodologías activas tanto en Infantil como en Primaria. Algunos de nuestros proyectos más representativos son:



Life in English Programme: Proyecto de Autonomía de Centro cuyas principales características son:

- Aumentar el peso del aprendizaje del idioma desde el propio área del inglés, aumentando el número de horas lectivas para que el área tenga un carácter diario.
- Trabajo de la lectoescritura en inglés desde la fonética.
- Fomento de la lectura en Inglés.
- Trabajo por proyectos bilingües vinculado con otras áreas.



Competencia Digital: el uso de las TIC tiene un papel relevante dentro de nuestro proyecto:

- A nivel general como instrumento de aprendizaje.
- Como aprendizaje en sí mismo, trabajando tres aspectos principales:
 - Seguridad digital
 - Entornos digitales
 - Procedimientos y destrezas digitales
- Como plataforma de comunicación y colaboración entre la comunidad educativa.
- Desde Infantil contamos con un rincón informático en el aula en torno a una pantalla interactiva, ya en 3º de Primaria contamos una sección de portátiles en las aulas y a partir de 4º cada alumno ya trabajará de forma globalizada con su propio dispositivo no siendo este el instrumento principal de trabajo sino un recurso más que complementado con los libros de texto, el material manipulativo, de investigación, lúdico, etc. transforme nuestras aulas en auténticos espacios de aprendizaje.



DigitalMates: proyecto de matemáticas manipulativas. Los principales objetivos de este proyecto son:

- Garantizar coordinación vertical y horizontal del área.
- Potenciar un aprendizaje manipulativo de las matemáticas basado en una metodología ecléctica.
- Adoptar unidad de criterios a la hora de trabajar las operaciones.



Proyecto de Innovación Lingüística: como parte del fomento de la expresión oral y escrita en el área de lengua castellana a través del proyecto Canal Berruguete en el que se incluye la creación de una revista digital, un programa de radio escolar y un noticiero informativo elaborados por los propios alumnos.



Fomento de la lectura: a través del uso semanal de la biblioteca así como de otros espacios creados para el fomento de la lectura, con el objetivo de que la lectura sea vehículo de ocio y disfrute del tiempo libre de nuestro alumnado

- **Protocolo de Deberes** que facilita la conciliación de la vida familiar y escolar.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos** de forma que el libro deje de ser el único y principal instrumento de aprendizaje en el aula, complementado por otras metodologías tales como **Gamificación, Aprendizaje Basado en Juegos**, etc.
- **Plan de Mejora de la Convivencia Escolar**
- **Programa Familias en el Cole**
- **Proyecto de Estimulación Multisensorial** en Infantil y en Primaria.
- **Hermanamientos** del alumnado de Infantil y 4º, 5º y 6º de Primaria, así como de los alumnos de 1º, 2º y 3º con la Residencia de mayores.
- **Huerto escolar** en colaboración con el IES Pinar de la Rubia en el Proyecto: “*Infusión de Valores*”.
- **Música en Infantil**
- **Francés en 5º y 6º**

3.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adaptamos el proceso de enseñanza-aprendizaje a los distintos ritmos del alumnado en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas.

Se establecen mecanismos de apoyo y refuerzo para favorecer el éxito educativo. Para ello es fundamental tener en cuenta dos aspectos: el trabajo en equipo y el conocimiento de las diferentes necesidades que plantea este alumnado, con sus

características, causas, así como la respuesta educativa más adecuada a las necesidades que se planteen en nuestras aulas.

3.4 ACCIÓN TUTORIAL

- Potenciamos la implicación de las familias en el trabajo escolar de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida del centro. Informamos sobre el proceso individualizado de enseñanza aprendizaje, por medio del contacto que facilitan la plataforma digital o bien la tutoría presencial cuando sea necesaria.

3.5 EVALUACIÓN

- El alumnado debe conocer los mecanismos de evaluación.
- Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, tomando como referencia la evaluación inicial, permitiendo al alumno conocer el grado de consecución de sus logros
- La autoevaluación se utilizará como mecanismo de toma de conciencia de sus progresos y aspectos a mejorar, teniendo en cuenta los condicionantes de cada uno de sus alumnos y su capacidad para autoevaluarse, referido a edad, situación madurativa y capacidad.
- La adquisición de contenidos, el trabajo realizado en casa, en clase y las actitudes hacia el área, se tendrán en cuenta siguiendo los porcentajes que se plasman a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
-Valoración de los contenidos y competencias adquiridos en cada unidad.	20%	40%	40%	50%	50%	50%	Realización de pruebas orales y escritas.
-Adquisición de contenidos a través de la realización de trabajos en clase. -Realización adecuada del trabajo. -Organización de los materiales. -Presentación de las tareas.	40%	20%	20%	20%	15%	15%	-Cuaderno. -Registro de actividades. -Registro de organización de materiales.
- Realización del trabajo en casa. - Deberes - Trabajos específicos.	10%	10%	10%	15%	15%	15%	-Registro de entrega de deberes en fecha y forma.
-Valoración de las actitudes en el aula. -Escucha. -Participación. -Esfuerzo. -Colaboración.	30%	30%	30%	15%	20%	20%	-Registro de participación. -Registro de actitud en clase. -Motivación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE):

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada uno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y ESO.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar.

7. En el cuarto curso de educación primaria todos los centros realizaremos una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado, esta

evaluación será responsabilidad de las Administraciones educativas y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el Centro, profesorado, alumnado y familias.

A partir de los resultados de esta evaluación el centro elaborará propuestas de actuación en un plan de mejora para que el alumnado alcance las competencias establecidas.

Sesiones de evaluación

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. El profesorado de cada nivel educativo, coordinados por los tutores de cada grupo, acompañados por Jefatura de Estudios y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias a través de un boletín informativo.

Evaluación inicial

- Los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo una evaluación inicial de los mismos al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa, con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión.

- Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior y permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para quienes lo precisen, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.

Evaluación final de curso

- Al final de cada curso, de igual manera que en el resto de sesiones de evaluación, se llevará a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por el alumnado. La valoración de estos resultados se consignará en los documentos de evaluación indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.

- Los maestros deberán adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.

- Las principales decisiones, incluida la de promoción, y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

El resultado de las evaluaciones establecidas se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. Dichas

valoraciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales y atendiendo a la siguiente escala del 1 al 10:

INSUFICIENTE	SUFICIENTE	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE
1, 2, 3, o 4	5	6	7 u 8	9 o 10

En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente (50%) entre las materias de plástica y música, aproximando al alza y obteniendo un mínimo de 4 en ambas áreas para poder realizar la media.

Actas de evaluación final

- Estas actas se extenderán al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y se cerrarán al término del período lectivo. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas y las decisiones sobre promoción y permanencia.
- Cuando se hayan adoptado medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular significativa, se hará constar esta circunstancia, para las áreas que lo hayan precisado, con el término «RE» o «ACS», respectivamente, según corresponda.
- La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa se realizará respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación incluidos en la misma, sin que ello pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.
- La evaluación del alumnado de altas capacidades intelectuales con un programa de ampliación en una o más áreas en la que se imparten contenidos curriculares correspondientes a un curso superior al que se encuentra matriculado se realizará

respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación indicados en el mismo y se expresará en los mismos términos que con carácter general acompañado de «PA» (Programa de Ampliación).

- En Sexto Curso podrá otorgarse Mención Honorifica (MH) al alumnado que sea considerado merecedor de dicha distinción.

Evaluación final de Etapa

- Al concluir la educación primaria, el maestro tutor cumplimentará el informe de evaluación final de etapa para todo el alumnado, en el que se recoja el grado de adquisición de los objetivos de la etapa, el grado de desarrollo de las competencias, el nivel de adquisición de los aprendizajes de las diferentes áreas, los resultados de la evaluación individualizada y todos aquellos otros aspectos considerados relevantes en el proceso de formación del alumnado.

Para calificar el nivel de adquisición de los aprendizajes se valorará el grado de logro de los estándares por bloques de contenidos de cada una de las áreas:

1. No adquiridos,
2. En vías de adquisición,
3. Adquiridos

Así mismo, el grado de adquisición de las competencias se estimará del 1 al 4, correspondiendo 1 al mínimo grado de adquisición y 4 al máximo.

En el historial académico y el expediente académico del alumnado deberá constar las calificaciones de manera numérica para cada una de las áreas y cursos. Al finalizar la etapa de Educación Primaria deberá figurar además la nota media numérica con la que se promociona a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, en el acta de evaluación final de cada uno de los grupos deberán constar todas las notas medias de cada una de las áreas de forma numérica sin emplear decimales

- El informe de evaluación final de etapa se remitirá junto con la copia del Historial Académico, al inicio del siguiente curso académico, al centro donde el alumno continúe sus estudios.
- Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor del grupo y llevarán el visto bueno del director del centro. Su custodia y archivo corresponde al Centro. Las direcciones provinciales de educación proveerán las medidas adecuadas para su conservación o traslado, en el caso de supresión del centro.

- Una vez cerradas las actas de evaluación final y a partir de los datos consignados en las mismas, el centro elaborará un informe con los resultados estadísticos según el modelo informatizado que se determine. Una vez generados dichos informes se remitirá una copia en papel a la dirección provincial de educación para su supervisión por la inspección educativa.

La evaluación de la Competencia Digital y las TIC como instrumento de evaluación de los procesos de aprendizaje.

Tal y como reflejamos en nuestro Plan TIC, los procesos de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo competencial con relación a las TIC se sistematizan a través de diferentes instrumentos de evaluación, como son:

- Las plataformas online para evaluar el grado de adquisición de los contenidos de las diferentes áreas. Estas plataformas se utilizan de forma continua durante el desarrollo de todas las programaciones y áreas de la etapa primaria.
- Las rúbricas de evaluación de la competencia digital del alumnado para los diferentes niveles estructuradas sobre los 5 bloques de contenido de desglose de la Competencia Digital. De esta forma, las rúbricas suponen un instrumento de evaluación que vertebría la adquisición de la competencia digital a lo largo de todas las áreas de Educación Infantil y Primaria.

Asimismo, la **planificación** de estos procesos se refleja en los diferentes documentos de centro, como son las distintas programaciones didácticas de área, la propuesta curricular de centro y el documento de Desarrollo de la Competencia Digital.

Información a las familias

- El tutor, después de cada una de las sesiones trimestrales de evaluación, o cuando las circunstancias lo aconsejen, entregará a las familias un informe con el resultado del proceso de aprendizaje del alumnado. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, así como información sobre el rendimiento escolar, integración socioeducativa y las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas.
- Para obtener los resultados del grado de adquisición de los aprendizajes a lo largo de cada una de las tres evaluaciones, se tendrán en cuenta los criterios ya recogidos en este Proyecto.

- Asimismo, se hará entrega a los tutores legales del alumnado con apoyo educativo de PT o AL de un Informe Individualizado.

- Al finalizar cada curso escolar, el último informe trimestral a las familias, además de lo señalado en el apartado anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente.

Reclamación de notas

Procedimiento de reclamación ante el centro docente

Las familias podrán solicitar aclaraciones a los maestros tutores y, en su caso, a los maestros especialistas, acerca de los resultados de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas y sobre las decisiones de promoción. El Centro hará público los días durante los cuales se atenderá a las familias para atender las debidas aclaraciones que serán días lectivos inmediatamente siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación.

Los padres o tutores del alumno, en el supuesto que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo, podrán formular reclamaciones al final de un curso o de la etapa sobre los resultados de la evaluación.

El Centro hará público el plazo para estas últimas reclamaciones; serán dos días lectivos, contados a partir del día siguiente a la notificación por escrito de los resultados de la evaluación final y, en su caso, de la decisión de promoción.

El director del centro trasladará la reclamación al tutor del alumno y le requerirá un informe sobre la misma que deberá ser realizado en un plazo máximo de dos días lectivos desde la presentación de la reclamación.

El tutor del alumno coordinará la elaboración del informe, solicitando del profesorado afectado y, en su caso, del orientador del centro, la información y documentación precisa, dando traslado del mismo al director del centro.

El director del centro, a la vista del informe anterior, resolverá en el plazo de tres días lectivos contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres o tutores legales del alumno la ratificación o modificación, razonada, de la decisión adoptada, lo cual pondrá fin a la reclamación en el centro docente.

Si, tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación final de curso, o bien, de la decisión de promoción adoptada, el secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia visada por el director del centro.

Procedimiento de reclamación ante la Dirección Provincial de Educación

- Cuando las familias estén en desacuerdo con la resolución de la dirección del centro sobre la reclamación presentada, podrán solicitar por escrito a la dirección del centro, en el plazo de dos días lectivos desde la notificación de la citada resolución, que su reclamación sea elevada al titular de la dirección provincial de educación.
- El director del centro remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación, en el plazo no superior a dos días lectivos desde la recepción de la citada solicitud.
- El expediente incorporará copia de las actas de las sesiones de evaluación, los informes elaborados en el centro, copia de la reclamación presentada ante el centro, la resolución del director del centro, las copias de los instrumentos de evaluación que justifiquen las decisiones derivadas del proceso de evaluación del alumnado y, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas.
- El titular de la Dirección Provincial de Educación, en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del expediente y teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe elaborado por el área de inspección educativa, adoptará la

resolución pertinente, que será motivada y notificada a los padres o tutores legales del alumnado y al director del centro.

- En el caso de que la reclamación sea estimada se insertarán las diligencias oportunas en los documentos de evaluación.
- En el caso de que la reclamación sea desestimada, los padres o tutores legales del alumnado podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, cuya decisión pondrá fin a la vía administrativa.

Criterios de promoción del alumnado:

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

- La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional, tomada tras:

- haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
- solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.

- El equipo de maestros que imparte clase al alumnado decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.

- En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

A partir del inicio de curso siguiente a la entrada en vigor de la nueva ley educativa (LOMLOE), se implantarán las modificaciones de evaluación y condiciones de promoción correspondientes, en las que se regula la evaluación durante la etapa, basada en la consecución de los objetivos y de las competencias establecidas, que constituyen los criterios para la promoción de ciclo. Se establece que cuando el equipo docente considere que un alumno o alumna no haya alcanzado las competencias previstas podrá permanecer un año más en el último curso de este ciclo, siendo una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la educación primaria, y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

3.6 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Agrupamiento del alumnado:

- **Sexo:** Para garantizar que ambos sexos convivan en el respeto y la igualdad, el alumnado se agrupará en grupos de una manera equitativa en cuanto a género
- **Edad:** Se tendrá en cuenta los meses de nacimiento en los grupos de Educación Infantil de 3 años, repartiéndose también equitativamente.
- **Lazos familiares:** Ante una situación de parentesco del alumnado para ocupar plazas del mismo nivel, quedarán ubicados en distintas clases, contando con el visto bueno de las familias. En el caso de hermanos de partos múltiples, se procurará el reparto en las distintas aulas del nivel.
- **Mejora de la convivencia en el aula y socialización del alumnado** favoreciendo la integración del alumnado más tímido o con dificultades para relacionarse y evitando en el mismo aula alumnos que puedan dificultar la convivencia.
- Se tendrá en cuenta además **los resultados de la evaluación** global del alumnado, las **necesidades de apoyo educativo** (ACNEAE) y el **alumnado que no promociona**, se distribuirá de forma equitativa.

Criterios pedagógicos para la organización de los grupos- tutoría

- Que los tutores tengan el mayor número posible de sesiones con su grupo de referencia, impartiendo en la medida de lo posible, lengua, matemáticas y alguna otra área.
- Asignar el menor número posible de especialistas a cada nivel.

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado:

Nuestro Centro tiene aprobado el proyecto de autonomía LIFE IN ENGLISH, en el que se nos autoriza la modificación del horario marcado por la LOMCE y conforme la ANEXO II de la ORDEN EDU/1142/2015, de 29 de diciembre, modificado en la ORDEN EDU/33/2016, de 26 de enero :

ÁREAS		1º E.P.		2º E.P.		3º E.P.		4º E.P.		5º E.P.		6º E.P.	
TRONCAL	Ciencias Sociales	1,5		1,5	1,5		1,5	1,5		2		2	2
	Ciencias de la Naturaleza	1,5		1,5	1,5		1,5	1,5		2		2	2
	Lengua Castellana y Literatura	6		6	5		5	5		5		5	5
	Matemáticas	4		4	4,5		4,5	4	+0,5	4,5	4	+0,5	4,5
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	2	+1	3	2	+2	4	2	+3	5	2'5	+2	4,5
	Educación Artística Plástica	2,5		2,5	2		2	2		1,5	1,5		1,5
ESPECÍF.	Música			1,5			1			0'5		0'5	
	Educación Física	2,5		2,5	2,5		2,5	2		2	1,5	+0,5	2
	Religión o Valores Sociales y Cívicos	1,5		1,5	1,5		1,5	1		1	1		1
	Segunda Lengua Extr. (Francés)										+1	1	+1
RECREO		2,5		2,5		2,5		2,5		2,5		2,5	
TOTALES		25		25		25		25		25		25	

Criterios para la elaboración de horarios:

- Potenciar la permanencia del tutor con su grupo el máximo de horas posibles, especialmente en los cursos más bajos
- Procurar que Infantil, 1º y 2º de Primaria tengan la primera y última sesión de la jornada con su tutor.
- Coordinar los horarios de Educación Física con el IES Pinar de la Rubia.
- Intentar impartir Ed. Plástica en las últimas horas de la jornada lectiva.
- Facilitar que el área de Inglés se imparta, al igual que Lengua y Matemáticas, diariamente.

Según la Orden EDU/ 1045/2007, del 12 de junio se deben plasmar en el horario del alumnado de Primaria períodos de, al menos 30 minutos, de lectura diaria, y contemplarlo en el Plan de Fomento de Lectura del centro.

Selección de materiales de desarrollo curricular

- Que sean atractivos, motivadores y apropiados al alumnado al que va dirigido.
- Que favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- Que fomenten el trabajo cooperativo y el aprendizaje lúdico.
- Que no sean discriminatorios.
- Que no sean tóxicos y no degraden el medio ambiente.
- Duraderos, resistentes y de bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que favorezcan el uso de las TIC.

Selección de actividades complementarias

Objetivos de las actividades complementarias:

- Reforzar los contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria, a través de actividades dentro del centro y salidas dentro de la ciudad, a espacios naturales, actuaciones en el medio rural, etc.

- Participar en las diferentes actividades programadas por Dirección Provincial de Educación, Ayuntamiento, FMD, y otras entidades interesantes para la educación de nuestro alumnado.

Criterios para elegir las actividades complementarias:

Además de que la actividad cumpla los objetivos anteriores, se ofrecerá siempre a todos los grupos de un mismo nivel.

Duración de las actividades complementarias:

- **Infantil:** máximo un día, ampliando horas de la jornada lectiva si fuera necesario.
- **Primaria:** máximo cinco días (con noches incluidas) en actividades siempre supervisadas por profesorado del centro.

Profesorado acompañante de la salida o actividad:

- Prioritariamente acompañará el tutor del grupo, y dependiendo de la actividad y de la edad del alumnado se apoyará con otro profesor.

Otras consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Las actividades estarán programadas por los equipos docentes y contribuirán a la adquisición de los objetivos de la programación
- Se buscará el máximo aprovechamiento de las mismas con actividades previas y posteriores programadas.
- Las familias recibirán información con los datos más relevantes de la actividad.
- Las actividades complementarias que conlleven salida del centro, tendrán un carácter **voluntario** para el alumnado. En todo caso, se procurará, a la hora del diseño de las actividades, la participación del mayor número posible de alumnos.
- Las actividades complementarias programadas dentro del horario escolar, gratuitas y sin desplazamiento son **obligatorias**.
- Es requisito imprescindible para participar en las actividades que se realicen fuera del centro, la correspondiente autorización de los tutores legales del alumnado.
- El Director solicitará autorización a la Dirección Provincial en el caso de que la actividad precise de la modificación del horario de alumnado o profesorado.

- Aquellas actividades que se deseen realizar y no estén recogidas en la PGA deberán ser aprobadas previamente, para lo cual se entregará a la Jefatura de Estudios su programación con tiempo suficiente para proceder a su solicitud.
- Jefatura de Estudios conocerá en todo momento la lista del alumnado participante en la actividad.
- Las circunstancias personales de salud, se comunicarán por parte de la familia antes de la realización de la actividad.
- Si existieran conductas disruptivas en clase, el Jefe de Estudios, previa información por parte del tutor y conforme a lo recogido en el Reglamento de Régimen Interior decidirá si el alumnado participa o no en la actividad complementaria.
- En caso de salidas a pie, se solicitará la colaboración de la policía municipal para controlar el tráfico y el cruce de vías complicadas.

4. INCORPORACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El alumnado, al finalizar la etapa, debe disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, interés, curiosidad, sentido crítico y creatividad en el aprendizaje y la iniciativa emprendedora, que les permitan proseguir con éxito su formación en la educación secundaria obligatoria.

Se potenciará el desarrollo de todas las competencias y, en particular, de las competencias de comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Por ello, la metodología se orientará hacia las capacidades, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa facilite la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos

Para una adquisición eficaz de las competencias y para el desarrollo efectivo del currículo, el Centro diseña actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, en definitiva, de favorecer un aprendizaje orientado a la acción, en el que se integran varias áreas o materias: el alumnado pone en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Las estrategias interactivas son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Evaluación y valoración en CCBB

- El Centro diseñará su propia herramienta de evaluación, para que cada profesor desde su área o materia pueda incorporar la valoración de cada competencia y poder comprobar el grado de dominio adquirido en cada una de las Competencias

- Desde cada área o materia se establecerá la relación entre competencias y estándares, lo que puede servir para obtener resultados del grado de adquisición de las competencias a través de los estándares de rendimiento.
- Cada curso o nivel dispondrá de un documento donde se introducen los resultados de cada competencia por alumno/área y una valoración total.
- El centro establecerá los criterios de calificación para cada competencia, área y nivel educativo.
- En los boletines de notas de cada uno de los diferentes niveles se presenta e informa a las familias el grado de adquisición de las Competencia Básicas (del 1 al 4).

5. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se deberá fomentar la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

- Implantar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia,

el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad y el respeto al Estado de derecho.

La programación comprenderá en todo caso:

- La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.

- El Centro adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento de nuestro alumnado.
- Incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

6. LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La aplicación y desarrollo de cada elemento de la Propuesta Curricular, será responsabilidad de todo el profesorado que interviene directamente en su realización.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, y permitirá la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales motivarán la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La propuesta curricular del CEIP ALONSO BERRUGUETE será informada por el consejo escolar del centro y aprobada por el claustro de profesores respetando siempre el currículo de la Comunidad

La evaluación se realizará, principalmente, a cuatro niveles de la siguiente forma:

- **Primer nivel:** Por los equipos interniveles.
- **Segundo nivel:** Por la comisión de coordinación pedagógica.
- **Tercer nivel:** Por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
- **Cuarto nivel:** Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.